

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA

DE LA COMERCIALIZADORA ACCESORIOS Y CELULARES CELLCOMPLETE S.A.

CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ HORAS.

En el Cantón Milagro a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las diez horas en la oficina de la Compañía Comercializadora Accesorios y Celulares CELLCOMPLETE S.A. se reunieron los accionista de la sociedad con el propósito de construirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías.

Los Accionistas, **ROBLES ARMAS LEONARDO SALVADOR**, ecuatoriano, propietario de cuatrocientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **VILLALTA TAPIA MARIA FERNANDA**, ecuatoriana, propietaria de trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Resuelven por unanimidad construir en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallaran en el orden del día que para el efecto se pondrán en consideración más adelante:

Presidida la sesión por la señorita **VILLALTA TAPIA MARIA FERNANDA** y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **ROBLES ARMAS LEONARDO SALVADOR**, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la ley de compañía se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentre presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

1.- Aprobación de los Estados Financieros 2018

Una vez aprobado por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado y para ellos, el Presidente de la Junta toma la palabra y propone al Gerente General de la Comercializadora Accesorios y Celulares CELLCOMPLETE S.A. Se mejore el tema económico de la Comercializadora. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un recese para redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por la Secretaria a los concurrente fue aprobada por unanimidad firmado para la constancia todo los asientos. Acto seguido se levanta la sesión a las once horas **VILLALTA TAPIA MARIA FERNANDA** PRESIDENTE DE SESION, **ROBLES ARMAS LEONARDO SALVADOR** SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. Milagro 20 de marzo del 2019.


VILLALTA TAPIA MARIA FERNANDA
PRESIDENTE DE SESIÓN


ROBLES ARMAS LEONARDO SALVADOR
SRECRETARIO AD-HOC



VILLALTA TAPIA MARIA FERNANDA
ACCIONISTA



ROBLES ARMAS LEONARDO SALVADOR
ACCIONISTA